

RESPUESTAS A PREGUNTAS RELATIVAS AL CONCURSO DE LIMPIEZA, RETIRADA Y GESTIÓN DE RESÍDUOS DEL PUERTO PESQUERO SES-476

¿Se aceptan las propuestas de los licitadores con variaciones de los medios que viene en el PPT? o serán rechazadas variaciones al pliego

Las variaciones sólo serán admitidas si objetivamente suponen una mejora a las condiciones del PPT, que tienen, en todo caso, un carácter de mínimos

¿El consumo de agua dulce será factura al adjudicatario, según pliegos, pueden facilitar, precio M3?

Precio: 2,8 €/m³

Listado de personal

Se contiene en el Pliego (último anexo)

Tabla salarial

Se adjunta pdf ([Tabla salarial 2019 Convenio limpieza Puerto](#))

Convenio que se aplica

Se adjunta pdf ([Convenio Colectivo Limpieza Puerto](#))

¿Existen horas de trabajo anuales vinculadas a dicho contrato?

En lo que respecta a la APV, esta no establece nº de horas anuales.

¿Jornada laboral de lunes a viernes?

La jornada laboral es de lunes a viernes con carácter ordinario y los sábados trabajan operarios en régimen de rotación. El personal adscrito a la limpieza de oficinas realiza la jornada de lunes a viernes.

¿Sábados domingos y festivos?

Los sábados trabajan operarios designados por el encargado (El Pliego especifica que se procederá a la limpieza de las instalaciones siempre que haya actividad en las mismas). A excepción de los festivos de aplicación local (Reconquista y San Roque), los demás en caso de solicitar limpieza se computarán abonarán como trabajo extraordinario.

Horario semanal.

El horario semanal es de 38 horas.

¿Todo el personal cumple la jornada completa?

Todo el personal sin excepción realiza las 38 horas estipuladas. El personal adscrito a contrato cuando disfruta de permisos contemplados en el convenio o vacaciones, debe ser sustituido con cargo a la empresa adjudicataria del servicio, a fin de garantizar la cobertura de la totalidad de la plantilla.

¿Se aportan instalaciones fijas para el personal y/o maquinaria?

Un local para vestuarios del personal y otro para maquinaria.

¿La maquinaria aportada al contrato está libre de cargas?

El Pliego establece la maquinaria que debe estar asignada de forma permanente y en exclusividad a la prestación del servicio. Debido al pésimo estado del parque de maquinaria actual, a consecuencia fundamentalmente al desgaste y la corrosión, la maquinaria debe ser toda de nueva adquisición a fin de garantizar la adecuada prestación del servicio. El Pliego establece asimismo los plazos para reponer o sustituir los medios mecánicos que sufran averías.

Información referida a modelos y marcas.

Las empresas que se presenten deben proporcionar el listado de maquinaria, especificando las marca, modelo y las características técnicas que se ajusten a las necesidades y exigencias del servicio, así como al contenido del Pliego.

¿La maquinaria que se adquiera a mayores debe ser de nueva adquisición?

No, pero debe de estar en perfecto estado de funcionamiento.

Amortización

El plazo de amortización está vinculado directamente con la vigencia del contrato .

Segregación de los residuos

Los residuos recogidos diariamente en el Puerto Pesquero deben ser segregados y reciclados por la empresa adjudicataria del servicio. Dicha empresa es responsable de la referida segregación y reciclaje, así como de proporcionar con periodicidad mensual a la APV la información pormenorizada de dicha actividad.

Actualmente los residuos más relevantes son: madera, plásticos, papel/cartón y poliestireno expandido. Se adjunta PDF. ([Residuos Puerto Pesquero](#))

Personal con discapacidad

La APV no tiene conocimiento de que exista personal en estas circunstancias.